

## Datos Generales

Gaceta N°:	6394
Fecha de la Gaceta:	06/09/1932
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	146
Fecha de la Norma:	05/09/1932
Autoridad:	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE DICTAN CIERTAS MEDIDAS RELACIONADAS CON LOS HONORARIOS DE LOS CONSULES.
Comentario:	Por medio del referido Decreto se autoriza que los Cónsules Rentados de la República retengan para sí las sumas que recauden por la venta de estampillas para pasaportes y los derechos notariales y de autenticación o de firma que perciban en sus respectivas oficinas, siempre que no pasen de cierta cantidad. TEMAS RELACIONADOS: SERVICIO CONSULAR, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO, HONORARIOS, DECRETO, CONSUL.

## Temas Relacionados

CONSUL
DECRETO
HONORARIOS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
SERVICIO CONSULAR

## Referencias

<b>DECRETO 146</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 146</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO	41	28/02/1935	7008	06/03/1935	DEROGADO POR	El Decreto N° 41 de 28 de febrero de 1935, deroga en todas sus partes el Decreto N° 146 de 6 septiembre de 1932, el cual se refiere a la nueva reglamentación de derechos consulares.
---------	----	------------	------	------------	-----------------	---

## Jurisprudencia Constitucional

---